REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 158 -96-AGN/J

Lima, 18 OCT. 1996

Vistos, los documentos adjuntos referente a la participación de servidora en evento de capacitación;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de sus funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú a través del Sistema Nacional de Bibliotecas ha organizado el Seminario Taller sobre "Descripción y Análisis Bibliográfico para la Automatización de las Unidades de Información", a realizarse del 21 al 25 del presente mes, en el horario de 08.30 a 13.30 horas, siendo el costo del curso de S/. 50.00 (Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, la servidora que se indica en la presente Resolución participará en el citado evento, asumiendo la Institución el costo respectivo;

De conformidad con lo dispuesto por el D. L. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D. S. Nº 005-90-PCM, la R. M. Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la R. J. Nº 046-96-AGN/J; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a doña Elva Anatolia **VIDAL TACO,** Bibliotecaria I, Nivel SPD de la Dirección Colonial - Dirección Nacional de Archivo Histórico, a participar en el Seminario Taller denominado "Descripción y Análisis Bibliográfico para la Automatización de las Unidades de Información" organizado por la Biblioteca Nacional del Perú, concediéndole **Permiso por Capacitación Oficializada,** desde el 21 al 25 del mes de octubre de 1996, en el horario de 08.30 a 13.30 horas.

ARTICULO SEGUNDO.- La citada servidora queda obligada al término del evento a presentar el Diploma y el Informe correspondiente.

/.

/.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la asignación genérica y específica correspondiente, Pliego 060 Archivo General de la Nación, Sector Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación